

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4161 de fecha 27 de octubre, 2020.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4161.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4161, con la incorporación de un tema en el Capítulo de Asuntos Resolutivos y un tema en el capítulo de los señores directivos y señora directiva.	6
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 2.1)	Se conoce la propuesta de cambios en el modelo de gestión del INFOCOOP.	Se toma nota.	11
Inc. 2.2)	Análisis de la solicitud de modificación a la tasa de interés de las operaciones a cargo de COOPAQUIARES RL.	Acuerdo 1: Con fundamento en el análisis técnico FI 1690-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 356 de la Comisión de Crédito del 21 de octubre del 2020; el Dictamen N° 1-356 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar e instruir a la Administración para que proceda con la modificación de la tasa de interés de las operaciones a cargo de COOPAQUIARES RL, de la siguiente manera...,	41
Inc. 2.3)	Se conoce el oficio FI 1773-2020 del 19 de octubre del 2020, suscrito por el señor Rodrigo Arias Marchena, Asesor Jurídico en Financiamiento donde se adjunta la adopción de acuerdo referente a la Resolución N° 1558-2020 del Tribunal Contencioso Administrativo sobre	Acuerdo 2: ..., La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la recomendación legal consignada en el citado oficio FI 1773-2020, de instruir tanto a la Dirección Ejecutiva como al Departamento de Desarrollo Estratégico con la finalidad de que se reanude el proceso de las transferencias al CENECOOP RL, de conformidad con los términos planteados en el acuerdo extrajudicial de transacción homologado por el Tribunal Contencioso Administrativo mediante resolución firme N° 1558-	47

	homologación de acuerdo extrajudicial de transacción suscrito entre CENECOOP RL, INFOCOOP y los funcionarios Cristina Solís Brenes y Luis Fernando Vega Morera.	2020 dictada a las 9:50 horas del 15 de octubre del 2020, dentro del expediente judicial número 18-011456-1027-CA.	
Inc. 2.4)	Se conoce el oficio AJ 231-2020 del 22 de octubre, 2020, suscrito por el señor Geovanni Bonilla Goldoni, Asesor Legal, donde se presenta la resolución del Recurso de Apelación e Incidente de Nulidad interpuesto por el señor Gustavo Fernández Quesada contra lo resuelto en la Resolución AI 277-2020 del 05 de octubre del 2020 por parte de la Auditoría Interna de INFOCOOP.	Acuerdo 3: ..., Se declara sin lugar el recurso Recusación y de Apelación e Incidente de Nulidad de Gustavo Fernández Quesada, Exdirector Ejecutivo a.i. y Gerente de Comunicación e Imagen contra lo resuelto en resolución AI 277-2020 de Auditoría Interna del INFOCOOP. Igualmente esta Junta Directiva no encuentra mérito para la apertura de un procedimiento administrativo contra Guillermo Calderón Torres y Mario Chaves Cerdas relacionado con este tema por las mismas razones por las que se declara sin lugar los recursos e incidente anteriormente indicados. SE TIENE POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA”.	53
Inc. 2.5)	Se conoce el informe sobre el funcionamiento del INFOCOOP en cuanto al trabajo presencial y el teletrabajo.	Acuerdo 4: ..., la Junta Directiva acuerda aprobar el siguiente cambio propuesto por la Comisión de Teletrabajo al artículo N° 13 del Reglamento del Programa de Teletrabajo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), aprobado por el Órgano Colegiado en sesión ordinaria N° 4076 del 19 de mayo del 2016...,	71
Inc. 2.6)	Se conoce el informe sobre la situación actual de COOCAFÉ RL; en atención al acuerdo JD 459-2020.	Acuerdo 5: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que se proceda con un análisis interdepartamental entre las áreas de Supervisión Cooperativa, Asistencia Técnica y la estructura de control nombrada en COOCAFÉ RL, así como la Auditoría Interna, en su función asesora, de manera que se elabore un plan de trabajo que contenga, aspectos contables y financieros, aspectos legales y un sistema de control interno; y con base en lo anterior, se presente ante el Órgano Colegiado para su resolución la debida propuesta de posibles alternativas para la continuidad del Consorcio. Acuerdo 6: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva con el propósito de que inste a COOCAFÉ RL para que proceda a tramitar la cancelación de lo adeudado y así el INFOCOOP podrá gestionar la suspensión del remate.	85

		Acuerdo 7: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la moción presentada por la directiva Zayra Quesada Rodríguez, de instruir a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que solicite a COOCAFE RL que permita que se realicen los procesos de control interno del Consorcio por medio de la Auditoría Interna que fue contratada para esos fines.	
Inc. 2.7)	Se conoce oficio CDA 2110-2020, del 21 de octubre, 2020, suscrito por el señor Oscar Campos Chavarría, Presidente del Consejo de Administración de COOCAFE RL, donde se remite solicitud de audiencia por parte de COOCAFE RL para exponer elementos para lograr en el mediano plazo una solución integral para el Consorcio.	Acuerdo 8: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva el citado oficio CDA 2110-2020, del 21 de octubre, 2020, de la Presidencia de COOCAFE RL, con el propósito de que se atienda al Consorcio y posteriormente se informe al Órgano Colegiado.	130
Inc. 2.8)	Se conoce el oficio electrónico del 22 de octubre, 2020, donde se informa sobre la convocatoria a la VI Asamblea del Comité Regional de Juventud (CRJCOOP) de Cooperativas de las Américas, a realizarse de forma virtual por medio de la plataforma TEAMS, de las 8:00 a las 10:00 horas, local de Costa Rica, el 13 de noviembre, 2020.	Acuerdo 9: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda nombrar a la señorita Liseth Guzmán Sandí, Ejecutiva en Comunicación e Imagen, para que en representación del Instituto participe de dicha Asamblea. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo a Cooperativas de las Américas.	131
Inc. 2.9)	Fijación de las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de INFOCOOP correspondientes al mes de noviembre, 2020.	Acuerdo 10: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda definir la realización de las Sesiones Ordinarias los días martes 03, 10, 17, y 24, iniciando a las 10:00 am.	132
Asuntos Informativos			
Inc. 3.1)	Se conoce el oficio AJ 223-2020 del 14 de octubre, 2020, suscrito por el señor Geovanni Bonilla Goldoni, Asesor Legal, relacionado con la posibilidad de que a COOPECAÑITA RL se le facilite en uso equipo, maquinaria o herramientas del INFOCOOP para el	Se da por conocido el tema.	132

	traslado de caña con ocasión de la zafra.		
Inc. 3.2)	Se conoce el informe sobre la Contratación Directa de servicios profesionales especiales para asesoría y acompañamiento de los asuntos especializados de procedimientos administrativos e investigaciones preliminares y otros que deba atender la Junta Directiva.	Se da por conocido el informe.	133
Artículo Tercero. Asuntos de los señores directivos y la señora directiva Inc. 4.1)	Tema referido a las condiciones en la colocación de crédito para el año 2021; dada la situación que se podría estar viviendo en el futuro, solicitado por el directivo Johnny Mejía Ávila.	Acuerdo 11: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la observación del señor directivo Johnny Mejía Ávila sobre la regulación de los créditos para el próximo año, en el sentido de instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente ante el Órgano Colegiado una propuesta de reforma al Reglamento de Crédito del INFOCOOP, con el propósito de que se valore la posibilidad de que el próximo año 2021 el monto a financiar por cooperativa sea del 5% del presupuesto de crédito, tomando en consideración dicha reforma la excepcionalidad de casos especiales.	134
Inc. 4.2)	Comunicación de las cooperativas a sus asociados respecto a los préstamos otorgados desde el INFOCOOP, tema solicitado por el directivo Johnny Mejía Ávila.	Acuerdo 12: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la observación del señor directivo Johnny Mejía Ávila, de instruir a la Dirección Ejecutiva con el propósito de que adopte las medidas correspondientes para que se haga cumplir la condición posterior establecida en los financiamientos otorgados a los organismos cooperativos, referente a la	136

		comunicación de los recursos aprobados por el INFOCOOP.	
--	--	---	--